

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Dra. Ludmila Da Silva Catela; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden al servicio de alarma monitoreada del museo;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de las facturas 0001-00046574 y 0001-00047727 de la firma 24HS S.A. por la suma de \$ 4640,00 (pesos cuatro mil seiscientos cuarenta con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente a los meses de abril y mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **29 MAY 2017**
RESOLUCIÓN Nº 541
e.s.

Silvana Isabel Zárate
Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Diego Tatián
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES